



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO DE PATIA (EL BORDO) - CAUCA
CODIGO: 19-532-31-12-001

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE PATÍA
(CAUCA)

C E R T I F I C A

Que este despacho profirió auto interlocutorio Nro. 214 de fecha 23 de agosto de 2.024, mediante el cual se profirió mandamiento de pago dentro del **PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN** con radicación 19532311200120200003700 adelantado por SILVIA CAVIEDES GARCIA, OMAR MORENO GONZALEZ, ALEXANDER MORENO CAVIEDES, FREDY MORENO CAVIEDES, ARQUIMEDES MORENO CAVIEDES, ACENETH MORENO CAVIEDES en nombre propio y en representación de los menores SEBASTIAN ANTONIO SOSA MORENO y LIZETH DANIELA MEDINA MORENO, CRISTIAN MANUEL MORENO CAVIEDES, MIGUEL ANGEL MORENO SABOGAL y LINA MARCELA MORENO SABOGAL en nombre propio y en representación del menor DILAN MATIAS HURTADO MORENO; providencia en la cual el despacho **DENEGÓ** la solicitud de mandamiento ejecutivo respecto de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC**, decisión que se encuentra debidamente ejecutoriada desde el día **veintinueve (29) de agosto de 2.024**.

Para constancia se firma electrónicamente, en El Bordo, Cauca, a los diez (10) días de julio de dos mil veinticinco (2.025) de conformidad con el artículo 115 del CGP.

El secretario,



DAVID EDUARDO LÓPEZ ZULETA

Firmado Por:
David Eduardo Lopez Zuleta
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Patia - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **798c71d14773e9eb1725b96c3d8a91a0f292994c491434b8d71b233503a81352**

Documento generado en 10/07/2025 11:35:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>